

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ANEXO VIII "ACTA DE SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL" DEL PROGRAMA "COMEMOS TOD@s", EJERCICIO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos, y su Departamento de Contraloría Social, con domicilio en Boulevard Bahía no. 301, edificio "B", entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

### ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

La información que se recabará consiste en datos de identificación y generales, como son: nombre completo, sexo, domicilio y firma, los cuales serán utilizados con la finalidad de **sustituir e incorporar un nuevo integrante al Comité de Contraloría Social**, de conformidad a lo establecido por el artículo 62 de las Reglas de Operación del Programa "Comemos Tod@s"; publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 30 de enero de 2025.

### FUNDAMENTO LEGAL.

La Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, a través del Departamento de Contraloría Social, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 22, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Artículo 7, fracción II, del Acuerdo mediante el cual se crea la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo y Décimo Primero de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, se realizará a través de las siguientes actividades:

1. Sustituir e incorporar un nuevo integrante al Comité de Contraloría Social.

### TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para las finalidades descritas en el apartado de "Transparencia y Gobierno Abierto", capítulo XVIII, artículo 61 de las Reglas de Operación para el Programa "Comemos Tod@s", así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://sebien.groo.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-sebien/>

## DERECHOS ARCOP

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la Boulevard Bahía no. 301, edificio "B", entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo [unidadtransparencia.sebien@gmail.com](mailto:unidadtransparencia.sebien@gmail.com), de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: <https://sebien.qroo.gob.mx/formato-derechos-arcop/>

## MEDIOS DE DEFENSA

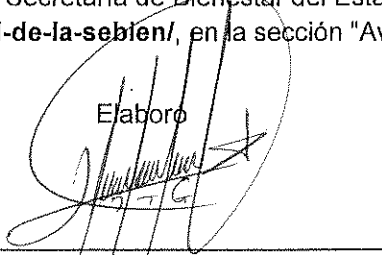
Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAI PQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

## CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

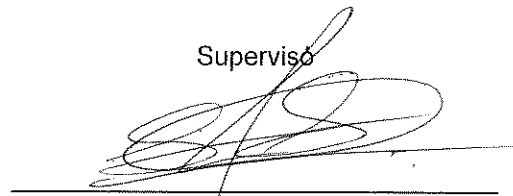
En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://sebien.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-sebien/>, en la sección "Avisos de Privacidad 2025".

Elaboro



**Lic. Jaime Torres Gutiérrez.**  
Director de Planeación, Mejora Regulatoria y  
de Archivos de la Agencia de Seguridad  
Alimentaria del Estado de Quintana Roo.

Superviso



**Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina.**  
Director General de la Agencia de Seguridad  
Alimentaria del Estado de Quintana Roo.